



CRSEM 0008/2021
Santiago, 8 de febrero , 2021

MAT.: Solicita lo indicado

ANT.: Res. Ex. N°7/ROL D-115-2020

REF.: Expediente Sancionatorio D-115-2020.

Sr. Emanuel Ibarra Soto
Fiscal Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Elier González Hernández, RUT N° 21.823.669-3, en representación de Gestión Integral de Residuos S.A. ("GIRSA"), ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N° 5550, piso 13, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, al Sr. Emanuel Ibarra, Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente con respeto digo:

Con fecha 3 de febrero de 2021, mi representada fue notificada de la Res. Ex. N° 7/Rol D-115-2020, por el cual se aprobó el Programa de Cumplimiento presentado respecto del Relleno Sanitario El Molle, ubicado en la comuna de Valparaíso. Al respecto, esta autoridad, haciendo uso de sus facultades, incorporó en el resuelvo I de la antedicha resolución ciertas correcciones de oficio. Pues bien, analizadas dichas incorporaciones es posible indicar que existen dos de ellas que por los argumentos que se señalarán sería necesario modificar, con la finalidad de que el programa presentado sea armónico y cumpla con mayor eficacia los propósitos ambientales para el cual fue aceptado y que la Compañía se encuentra ejecutando actualmente. A continuación, se describen las dos correcciones de oficio indicadas:

ii. Correcciones al hecho infraccional N° 2

- Acción N° 3 – Fecha de inicio y plazo de ejecución: En atención a lo indicado en la forma de implementación referido a que la acción será ejecutada durante toda la vigencia del PdC según necesidad, se deberá indicar que esta acción se mantendrá durante toda la vigencia del PdC, es decir, durante 24 meses contados desde la notificación de aprobación del PdC.

En el PdC presentado se señala incorrectamente que "la acción será ejecutada durante toda la vigencia del PdC según necesidad", lo cierto es que esta acción se encuentra ejecutada entre Julio de 2020 y Agosto de 2020, en cumplimiento de la medida pre procedimental MP-031-2020 decretada, no quedando ningún pendiente al respecto. De atender la observación, modificando el plazo, la acción quedaría "en ejecución" pero lo cierto es que no van a existir reportes de avance ni nueva información que aportar a lo largo del PdC porque la acción ya se ejecutó.

Es importante mencionar, que mediante la acción N° 4 del mismo hecho infraccional "Realizar





obras de mantenimiento y limpieza del trazado, características y dimensiones de los canales de aguas lluvias”, se aborda la mantención y limpieza de los tramos, durante los 24 meses contados desde la notificación de aprobación del PdC.

En consecuencia, con el fin de mantener la armonía del PdC, sin alterar el análisis que esta Superintendencia ha realizado sobre los criterios de aprobación, se debería mantener la fecha de ejecución de la acción, teniendo la acción como ejecutada, y eliminando la mención “la acción será ejecutada durante toda la vigencia del PdC según necesidad” en la sección forma de implementación, dado que ella no guarda relación con la naturaleza de la acción.


iii. Correcciones al hecho infraccional N° 3

- Incorporar una nueva acción, que describa las actividades de limpieza de canales que fueron realizadas en julio y agosto de 2020, a los cuales se hace referencia en el descarte de efectos negativos.

Respecto de esta corrección de oficio cabe indicar que la limpieza señalada en el descarte de efectos negativos correspondió a la acción N° 5 que por medio de la Res. Ex. 3/Rol D-115-2020 se le pidió a este titular eliminar, por lo que se propone restituir la acción en el hecho infraccional N° 3, quedando de esa forma cubierta la descripción solicitada.

Por tanto, se solicita a este Sr. Fiscal, que considere estas solicitudes en atención a la Res. Ex. N° 7/Rol D-115-2020 que aprobó el programa de cumplimiento de la Compañía, rectificaciones que son de tipo formal, que no alteran el análisis de los criterios de aprobación que esta autoridad realizó en su momento, sino que vienen en otorgarle mayor armonía y coherencia al conjunto de acciones propuestas.

DocuSigned by:



AAC1146097F444C...

Elier González Hernández
Representante Legal
Gestión Integral de Residuos S.A.

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 61F163A217024EE3AC2F1E1B555D748D
 Asunto: Aplicar DocuSign a: 14 Solicita modificación de RE N°7.docx
 Sobre de origen:
 Páginas del documento: 2
 Páginas del certificado: 2
 Firma guiada: Activado
 Sello del identificador del sobre: Activado
 Zona horaria: (UTC-04:00) Santiago

Estado: Completado

Autor del sobre:
 Carmen Gloria Vargas
 Av. Apoquindo 5550 piso 13 ofi 1301
 Santiago, Las Condes 755000
 carmen.vargas@veolia.com
 Dirección IP: 201.239.120.120

Seguimiento de registro

Estado: Original
 08/02/2021 12:09:11

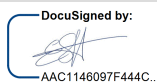
Titular: Carmen Gloria Vargas
 carmen.vargas@veolia.com

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante

Elier González
 elier.gonzalez@veolia.com
 Director País
 Veolia Chile
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Firma



Adopción de firma: Imagen de firma cargada
 Utilizando dirección IP: 191.125.60.20
 Firmado con un dispositivo móvil

Fecha y hora

Enviado: 08/02/2021 12:15:06
 Visto: 08/02/2021 12:21:43
 Firmado: 08/02/2021 12:22:25

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

No ofrecido a través de DocuSign

Eventos de firmante en persona

Firma

Fecha y hora

Eventos de entrega al editor

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al agente

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega certificada

Estado

Fecha y hora

Eventos de copia de carbón

Estado

Fecha y hora

Cristobal Puelma
 cristobal.puelma@veolia.com
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Copiado

Enviado: 08/02/2021 12:15:07
 Visto: 08/02/2021 12:15:56

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

No ofrecido a través de DocuSign

Pilar Leon
 pilar.leon@veolia.com
 Directora
 Veolia Chile

Copiado

Enviado: 08/02/2021 12:15:06

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

No ofrecido a través de DocuSign

Eventos del testigo

Firma

Fecha y hora

Eventos de notario

Firma

Fecha y hora

Eventos de resumen de sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	08/02/2021 12:15:07
Certificado entregado	Seguridad comprobada	08/02/2021 12:21:43
Firma completa	Seguridad comprobada	08/02/2021 12:22:25
Completado	Seguridad comprobada	08/02/2021 12:22:25

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
-------------------------	---------------	-------------------------